

# Dice Samuel vetar reforma; no puede

MIRNA RAMOS Y MIRIAM GARCÍA

MONTERREY.- El Gobernador Samuel García entró ayer al ruedo electoral con un supuesto "veto" a la reforma aprobada por el Congreso en primera vuelta, que establece disposiciones en materia de paridad y nepotismo.

No obstante, el Mandatario no estaría facultado para hacer observaciones en este caso.

Por tratarse de reformas a la Constitución y a la Ley Electoral, con rango constitucional, el Gobernador no puede hacer observaciones, según se desprende de los Artículos 126 fracción 3 y 214 de la Constitución local.

El Estado afirmó en un comunicado que las observaciones obedecen a que la reforma pospone hasta el 2030 la implementación de la paridad de género plena en Nuevo León y a que hay una reforma a nivel federal en curso de la que se tiene que evitar contradicciones.

El interés del Gobierno en el caso ocurre mientras se menciona que Movimiento Ciudadano buscaría postular a Mariana Rodríguez, esposa del Mandatario, para la Gubernatura, en un contexto en donde ningún partido pueda postular candidatos varones, lo que afectaría a hombres que han sido mencionados, como Adrián de la Garza, Andrés Mijes y Waldo Fernández, entre otros.

La iniciativa aprobada por el Legislativo contempla que para la Gubernatura haya alternancia en el género que postule cada partido, pero aplicando esto a partir del 2033.

En el caso de las Alcaldías plantea candidaturas exclusivas para mujeres en municipios que no han sido gober-

## Y ve Adrián dedicatoria

EMMANUEL AVELDAÑO

MONTERREY.- Adrián de la Garza, Alcalde priista de Monterrey, cuestionó las intenciones del Gobierno estatal de vetar la reforma electoral al advertir que esa decisión podría tener una motivación política, al parecer una dedicatoria para una candidata que busca impulsar el Ejecutivo.

El priista llamó a revisar el procedimiento seguido por la Administración estatal y pidió que las autoridades en funciones se mantengan al margen de los temas políticos y electorales.

De la Garza reiteró que no está en contra de las medidas a favor de la paridad de género, sino que consideraba positivo que la reforma diera estabilidad y certidumbre a este tema a partir del 2030.

nados por mujeres, a partir del 2030.

"El acuerdo pospone la plena implementación de la paridad de género hasta el proceso de 2030, lo que constituye un retroceso en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres.

"Se considera necesario que la propuesta analice el proceso nacional de reforma electoral en curso", señala el comunicado.

Fuentes legislativas señalaron que, por no proceder, no se enlistará en los asuntos en cartera y se enviará directamente al área de Estudio Previo, lo que implica que se archivará sin mayor atención.

## Lo frena la ley

Tras el anuncio de Samuel García sobre el veto a la reforma sobre paridad y nepotismo, esto es lo que se sabe:

- La Constitución de NL no permite al Gobernador vetar reformas constitucionales; la acción carece de validez.
- El Gobierno estatal argumenta que la reforma retrasa la paridad de género plena hasta 2030.
- Además, señala que es un retroceso para los derechos políticos de las mujeres.
- La reforma establece alternancia de género hasta 2033.
- Diputados afirman que el veto no será procesado y se archivará por improcedente.



El Gobernador de NL, Samuel García, y su esposa, Mariana Rodríguez.